

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR
de conformidad con el art. 28 LCSP.

1. Denominación del Contrato:

Concesión del Servicio de Reprografía de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

2. Objeto del Contrato:

La prestación del Servicio de Reprografía en los campus de Orihuela, Elx, Sant Joan d'Alacant y Altea de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CPV:

79520000-5 Servicios de reprografía.

3. Tipo de Contrato:

Contrato Reservado de Concesión de Servicios (art.15, art.284 y Disposición Adicional cuarta de la LCSP).

“La Administración podrá gestionar indirectamente, mediante contrato de concesión de servicios, los servicios de su titularidad o competencia siempre que sean susceptibles de explotación económica por particulares. En ningún caso podrán prestarse mediante concesión de servicios los que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.”

4. Justificación del Expediente (art. 116.4 LCSP):

a) Elección del Procedimiento:

Procedimiento Abierto (art.156 a 158 LCSP), no siendo de aplicación lo establecido en el 160.4 del procedimiento restringido.

b) Clasificación que se exija a los participantes (art. 77 y 78 LCSP):

No se exige. (art.78 LCSP)

c) Criterios de Solvencia (art 74 a 90 LCSP):

- Se adjunta Informe Justificativo de la Solvencia. **(ANEXO 1)**

d) Valor Estimado del Contrato (art. 15 LCSP), (art.101 LCSP):

La previsión facturación venta artículos total anual (IVA no incluido) x 5 años, se detalla en el ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA CONCESIÓN, y su resultado es:

$$165.172,73 \text{ €} \times 5 = 825.863,65 \text{ €}$$

e) Informe Justificativo de la Necesidad y su relación con el Objeto del contrato. (se redactará con detalle y claridad las necesidades existentes y como se cubren con la ejecución del contrato) (art.28 LCSP).

- Se adjunta Informe Justificativo de la Necesidad. **(ANEXO 2)**

VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE

96 665 86 86 - vdo.infra@umh.es



f) Informe de Insuficiencia de Medios. (art.116.4 LCSP) (Contrato de Servicios)

- Justificación Insuficiencia de Medios en los Contratos de Servicios **(ANEXO 3)**

g) División en Lotes del Contrato (art.99.3 LCSP):

- SI
 NO

Se adjunta Informe de imposibilidad de contratar por lotes **(ANEXO 4)**

5. Características técnicas:

- Se adjunta Pliego de Prescripciones Técnicas (art. 124).

6. Criterios de Adjudicación (art. 145, 146 y 149 LCSP):

- Se adjunta Anexo de Criterios de Adjudicación **(ANEXO 5)**

7. Duración del contrato.

Para la **Prestación del Servicio** se fija el plazo de 2 años a contar desde la fecha de formalización del contrato con esta Universidad. Podrá prorrogarse por 3 periodos anuales, hasta un máximo de 5 años.

8. Responsable del Contrato:

Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Fdo. Electrónicamente: Pedro G. Vicente Quiles
Vicerrector de Infraestructuras

VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
96 665 86 86 - vdo.infra@umh.es





ANEXO 1

INFORME SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA A EXIGIR PARA LA CONTRATACION DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Con el objeto de favorecer la concurrencia de candidatos que garanticen un mínimo de solvencia acorde a la responsabilidad de los trabajos a contratar, se establece:

Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, cuyo importe debe ser superior a 100.000 €/año (IVA incluido).

Solvencia técnica:

La experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo correspondiente al objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, avalados por certificados de buena ejecución.

Debiendo acreditar un mínimo de una prestación de servicio de reprografía, de una duración mínima de un año, con un volumen de negocio de facturación anual igual o mayor de 100.000 € IVA incluido.

La calificación e inscripción en el Registro de Centros del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), o, en su caso, en el correspondiente de las Administraciones Autonómicas, como centro especial de empleo, cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de éstos en el mercado ordinario de trabajo.

Debiendo acreditar la calificación e inscripción como centro especial de empleo.

Se consideran justificados los requisitos mínimos de solvencia exigidos a los licitadores interesados en contratar la concesión del servicio de reprografía, en el Campus de Orihuela, Elx, Sant Joan d'Alacant y Altea, de la Universidad Miguel Hernández de Elche conforme lo establecido en los Artículos 74, 86, 87 y 90 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Fdo. Francisco José Ivorra Mollá
Técnico Medio del Servicio de Infraestructuras

Fdo. Pedro Rodríguez Sánchez
Jefe del Servicio de Infraestructuras

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46 – infraestructuras@umh.es





ANEXO 2

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Debido a la necesidad de prestar el Servicio de Reprografía en los campus de Orihuela, Elx, Sant Joan d'Alacant y Altea de la Universidad Miguel Hernández de Elche a la comunidad universitaria, es decir, a los alumnos, becarios, a todo el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, el personal de los Institutos Universitarios adscritos a la Universidad, etc. así como sus acompañantes o visitantes y el personal de las empresas adjudicatarias de obras y servicios de la Universidad, es necesario proceder a la tramitación de un nuevo expediente para su contratación.

La prestación del servicio de reprografía en la UMH, se venía desarrollando bajo el contrato de EXPTE 2019/97, al que el actual adjudicatario ha solicitado la resolución anticipada por inviabilidad económica debido a un descenso muy significativo de las ventas, a esta condición se suma el interés de la UMH en que la actividad de reprografía se cubra con personas físicas o jurídicas en riesgo de exclusión social o con mayores dificultades de empleabilidad, habida cuenta de los resultados previos satisfactorios, advertidos durante la vigencia del Contrato. Bajo estas premisas, se entiende procedente calificar el contrato idóneo para la consecución de los fines universitarios como "contrato reservado de concesión de servicios", previsto en la DA Cuarta de la LCSP y que encuadra dentro de la incorporación de aspectos sociales a los contratos públicos de la vigente ley.

Firmado electrónicamente:
Pedro G. Vicente Quiles
Vicerrector de Infraestructuras

VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 86



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMmMxZGQzZWYtZWQ0NC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2023-11-28



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmMwOGEyMWYtZjg0Yy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-02-12



ANEXO 3

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Se informa que la Universidad Miguel Hernández de Elche carece de personal propio para prestar el servicio de Reprografía, en el Campus de Orihuela, Elx, Sant Joan d'Alacant y Altea.

Se informa que el servicio de Reprografía, en el Campus de Orihuela, Elx, Sant Joan d'Alacant y Altea, se ha venido prestando en años anteriores a través de empresas ajenas a la Universidad Miguel Hernández.

Debido a las limitaciones existentes dentro de la relación de personal adscrita a los Servicios de la UMH, plantilla que no dispone de personal para prestar el servicio de Reprografía, se informa de la necesidad de contratar este servicio a través de una empresa ajena, conforme lo establecido en el Artículo 116.4f de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Pedro Rodríguez Sánchez
Jefe del Servicio de Infraestructuras

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46 – infraestructuras@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHNTRiZWYwMTUtNDgzYS0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ el día 2023-11-28



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmMwOGEyMWYtZjg0Yy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-02-12



ANEXO 4

INFORME DE IMPOSIBILIDAD DE CONTRATAR POR LOTES LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

La Concesión del Servicio de reprografía que presta la Universidad Miguel Hernández de Elche a sus usuarios se desarrolla en los cuatro campus que componen esta Universidad: Orihuela (Desamparados y Salesas), Elx, Sant Joan d'Alacant y Altea.

El volumen de ventas de este tipo de servicio es directamente proporcional al número de personas que componen la comunidad universitaria de cada Campus, por este motivo la actividad principal se concentra en su mayor parte en el Campus de Elx y en el resto de campus la actividad es muy escasa, con periodos de más de 3 meses al año con muy poca demanda.

Tal como se establece en el informe de viabilidad que acompaña a este expediente, en determinados Campus como el de Altea, Sant Joan y Orihuela se prevén pérdidas o beneficios muy limitados, disponiendo de centros de reprografía solamente en el Campus de Elx y en el Campus de Orihuela Sede Desamparados, prestando el servicio en el resto de los Campus con Máquinas Autónomas, circunstancias que nos indican el riesgo de quedar desiertas las licitaciones de este servicio en todos los Campus a excepción del de Elx.

Por todo lo expuesto anteriormente, y con el objeto de garantizar el servicio de reprografía en la totalidad de los Campus que componen la Universidad Miguel Hernández de Elche, se informa de la decisión de no dividir en lotes el contrato de la Concesión del Servicio de Reprografía en los Campus de Orihuela, Elx, Sant Joan d'Alacant, y Altea, conforme lo establecido en el Artículo 116.4g de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Fdo. Francisco José Ivorra Mollá
Técnico Medio del Servicio de Infraestructuras

Fdo. Pedro Rodríguez Sánchez
Jefe del Servicio de Infraestructuras

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46 – infraestructuras@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMjUyMzlyZjYtOGYzYy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por FRANCISCO JOSE IVORRA MOLLA el día 2023-11-29
Firmado por PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ el día 2023-11-29



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmMwOGEyMWYtZjg0Yy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-02-12

ANEXO 5

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA REGIR EN LA CONTRATACION DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA, EN EL CAMPUS DE ORIHUELA, ELX, SANT JOAN D'ALACANT Y ALTEA, DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Los criterios en orden a la adjudicación del contrato serán los siguientes:

- a) **Oferta económica**.....hasta **55 puntos**
- b) **Mejora**hasta **5 puntos**
- c) **Memoria técnica**, base a máquinas y material auxiliar aportado, medios humanos, técnicos y operativos y descripción del serviciohasta **40 puntos**

OFERTA ECONÓMICA

Lista de precios que propongan los licitadores para los artículos indicados en el *Anexo II*: **Hasta 55 puntos**

$$N^{\circ}_{de_puntos} = 55x \left(\frac{\sum P_{min}}{\sum P_i} \right)$$

Siendo:

$$\sum P_{min}$$

= A la suma de los precios del Anexo II mínima, presentado por los licitantes (en Euros).

$$\sum P_i$$

= A la suma de los precios del Anexo II, presentado por el licitante (en Euros).

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46 – infraestructuras@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmQ3YTBjZDEtYzE4OC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por FRANCISCO JOSE IVORRA MOLLA el día 2024-01-23
Firmado por PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ el día 2024-01-24



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmMwOGEyMWYtZjg0Yy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-02-12

Los precios se multiplicarán por su Factor corrector.

Ante el mismo artículo, el precio de concurso y de adjudicación será el mismo para los cuatro Campus.

MEJORA

Ampliar las maquinas a aportar para mejorar el servicio.

5 puntos, si el licitante se compromete en ampliar las máquinas indicadas en el punto 6 del pliego técnico. Añadir 1 máquina dispensadora durante el primer año de contrato, que venderá y recargará tarjetas con banda magnética, para el Campus de Orihuela Sede Las Salesas, a colocar en el Edificio Casa del Paso.

MEMORIA TÉCNICA

Para determinar la puntuación de la memoria técnica, se procederá del siguiente modo:

Memoria Técnica: Hasta 40 Puntos

- Indicación de las características de las máquinas que se compromete el adjudicatario a aportar en cada centro de reprografía, indicación de las características de las máquinas autónomas, para la prestación del servicio. Documentación de las maquinas ofertadas, en la que se debe incluir un resumen de las especificaciones más relevantes además de su antigüedad y de su valoración económica, (15 puntos).
- Descripción de la maquinaria y material auxiliar para la prestación del servicio, sistemas informáticos necesarios para la descarga de documentos electrónicos en cualquier formato, (memoria portátil, correo electrónico, etc.), grapadoras, encuadernadoras, pago mediante tarjeta. Se debe incluir un resumen de las especificaciones más relevantes además de su antigüedad y de su valoración económica. (5 puntos).
- Descripción del Taller de encuadernación para la prestación del servicio, para atender peticiones de procesos de post-impresión tales como Guillotinados, encuadernación cosida, encolada/fresada, hendidos, plegados automatizados, ensobrados, embolsados, manipulados, etc, procesos necesarios para elaborar publicaciones, Proyectos, Tesis Doctorales, trípticos, dípticos, cartelera, etc. Se debe incluir un resumen de las especificaciones más relevantes además de su antigüedad y de su valoración económica. (5 puntos).

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46 – infraestructuras@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmQ3YTBjZDEtYzE4OC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por FRANCISCO JOSE IVORRA MOLLA el día 2024-01-23
Firmado por PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ el día 2024-01-24



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmMwOGEyMWYtZjg0Yy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-02-12

- Indicación del personal a aportar para la gestión, la operación y la organización del servicio (sin incluir el personal a subrogar), titulación, categoría profesional, horas de dedicación del personal. Indicación de los medios materiales y técnicos disponibles, para la gestión, la operación y la organización del servicio (5 puntos).
- Plan de mantenimiento de las máquinas, tiempos de suministro de consumibles, tiempos de reparación en caso de avería, tiempos de sustitución de las máquinas que no se puedan reparar, y Plan de limpieza de los locales donde se ubiquen los centros de Reprografía (5 puntos).
- Plan de gestión ambiental del servicio: utilización de materiales compatibles con el respeto al medio ambiente, reciclado de consumibles disponiendo de los recipientes adecuados en cada centro de reprografía, compromiso de proveerse de materiales reciclados, como: toner, papel, etc., y certificar que se dispone de una empresa dedicada al reciclaje de todos los residuos generados por la actividad. (5 puntos).

Aquellos licitantes cuya Memoria Técnica, no alcance al menos 20 puntos, no serán considerados como aptos y se excluirán del proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN FORMULAS

La elección de esta formulación se establece con el objeto de premiar la baja proporcional de precio.

JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- En un procedimiento de servicio como este, los precios de los artículos es un elemento esencial de alta importancia y se valora con 55 puntos.
- La Mejora de ampliar las máquinas indicadas en el pliego técnico, es importante para mejorar la prestación del servicio en el Campus de Orihuela Sede Las Salesas y se valora con 5 puntos.
- La Memoria técnica, base a máquinas y material auxiliar aportado, medios humanos, técnicos y operativos y descripción del servicio, se considera de alta importancia y se valora con 40 puntos, repartidos según se indica.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46 – infraestructuras@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmQ3YTBjZDEtYzE4OC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por FRANCISCO JOSE IVORRA MOLLA el día 2024-01-23
Firmado por PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ el día 2024-01-24



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmMwOGEyMWYtZjg0Yy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-02-12

JUSTIFICACIÓN MODO DE VALORACIÓN:

- Indicación de las características de las máquinas a aportar en cada centro de reprografía, indicación de las características de las máquinas autónomas, para la prestación del servicio. Documentación de las máquinas ofertadas, resumen de las especificaciones más relevantes además de su antigüedad y valoración económica, (15 puntos).
 - Descripción de la maquinaria y material auxiliar para la prestación del servicio, sistemas informáticos necesarios para la descarga de documentos electrónicos en cualquier formato, (memoria portátil, correo electrónico, etc.), grapadoras, encuadernadoras, pago mediante tarjeta. Resumen de las especificaciones más relevantes además de su antigüedad y valoración económica (5 puntos).
 - Descripción del Taller de encuadernación para la prestación del servicio, para atender peticiones de procesos de post-impresión tales como Guillotinados, encuadernación cosida, encolada/fresada, hendidos, plegados automatizados, ensobrados, embolsados, manipulados, etc, procesos necesarios para elaborar publicaciones, Proyectos, Tesis Doctorales, trípticos, dípticos, cartelería, etc. Resumen de las especificaciones más relevantes además de su antigüedad y valoración económica (5 puntos).
 - Indicación del nuevo personal a aportar para la prestación del servicio, (sin incluir el personal a subrogar), titulación, categoría profesional, horas de dedicación del personal, indicación de los medios materiales y técnicos disponibles para la gestión, la operación y la organización del servicio (5 puntos).
 - Plan de mantenimiento de las máquinas, tiempos de suministro de consumibles, tiempos de reparación en caso de avería, tiempos de sustitución de las máquinas que no se puedan reparar, y Plan de limpieza de los locales donde se ubiquen los centros de Reprografía (5 puntos).
 - Plan de gestión ambiental del servicio: utilización de materiales compatibles con el respeto al medio ambiente, reciclado de consumibles disponiendo de los recipientes adecuados en cada centro de reprografía, compromiso de proveerse de materiales reciclados, como: toner, papel, etc., y certificar que se dispone de una empresa dedicada al reciclaje de todos los residuos generados por la actividad. (5 puntos).
- Aquellos licitantes cuya Memoria Técnica, no alcance al menos 20 puntos, no serán considerados como aptos y se excluirán del proceso de contratación.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46 – infraestructuras@umh.es



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmQ3YTBjZDEtYzE4OC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por FRANCISCO JOSE IVORRA MOLLA el día 2024-01-23
Firmado por PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ el día 2024-01-24



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmMwOGEyMWYtZjg0Yy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-02-12



Fdo. Francisco José Ivorra Mollá
Técnico Medio del Servicio de Infraestructuras

Fdo. Pedro Rodríguez Sánchez
Jefe del Servicio de Infraestructuras

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46 – infraestructuras@umh.es

5



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmQ3YTBjZDEtYzE4OC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por FRANCISCO JOSE IVORRA MOLLA el día 2024-01-23
Firmado por PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ el día 2024-01-24



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZmMwOGEyMWYtZjg0Yy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-02-12